



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

413

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0143-2011-GM-MPS

Chimbote, Agosto 04 del 2011

VISTO:

El Informe N° 234-2011-UL-OAyF-MPS, de fecha 04 de Agosto del 2011, remitido por el Jefe de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la Designación del Comité Especial de la Adjudicación Directa Selectiva para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art° 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 que establece "que la conformación del Comité Especial está dado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad..." y al Art° 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF sobre la Designación del referido Comité, se designa a los miembros titulares y suplentes, para la conformación de la Comisión respectiva;

Que, estando a lo dispuesto y a efectos de dar cumplimiento a la norma precitada en el considerando que antecede, es el estado del procedimiento, emitir el acto resolutorio pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Literal (06) del Art. 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento Decreto Supremo 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

CONFORMAR EL COMITÉ ESPECIAL para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", quedando conformada por:

TITULARES

LIC. ALEX NEIL PEÑA LÓPEZ PRESIDENTE
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. JESSICA MERINO BURGOS MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

SRTA. CARINA GARCIA BOCANEGRA MIEMBRO
ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

SUPLENTES

CPC LARIZA NAIGH SALINAS BENITES PRESIDENTE
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPC LUIS FERNANDO MILLONES ALBA MIEMBRO
PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

LIC. CARIÑO ENCANTO MORÁN TELLO MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

412

ARTÍCULO SEGUNDO.-

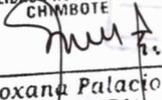
NOTIFIQUESE, copia de la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión antes citada.

ARTÍCULO TERCERO.-

La Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Logística, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
GO
OSG.
OAYF
OPyP
Integrantes Comité
Archivo.
LLV.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios
GERENTE MUNICIPAL

